ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROCESO PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON ESAL

Puerto Rico Caquetá, 24 de abril de 2025

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (Versión G-GESAL-03) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE se realiza el Estudio del Sector para la realización de proceso competitivo con ESAL.

DENOMINACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN
Ubicación en el Plan Nacional de Desarrollo	CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2022-2026) COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA - PROGRAMA: 4301 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ.
Ubicación en el Plan de Desarrollo Departamental	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL - OBRAS Y NO PROMESAS 2024-2027. ESTRATEGIA: DESARROLLO INTEGRAL DEL TEJIDO HUMANO. PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.
Ubicación en el Plan de Desarrollo Municipal	PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL O MUNICIPAL "PUERTO RICO MERECE +" 2024-2027 ESTRATEGIA: PUERTO RICO ES MÁS QUE LA GENTE. PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.
Proyecto	"FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ"
Objetivo del proyecto	**"AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA GENERAR ESPACIOS LÚDICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, DE SANO ENTRETENIMIENTO QUE CONTRIBUYAN AL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACIÓN EN GENERAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ".**
Clase de convenio a celebrar	Convenios de Asociación entre Entidades Territoriales y ESAL para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley a las Entidades Estatales.
Lugar de ejecución	Municipio de Puerto Rico Caquetá, área urbana.
Plazo de ejecución	Quince (15) días, contados a partir de la firma del convenio
Población beneficiaria	Población Dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes

Presupuesto oficial	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,00) M/CTE**
CDP	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 140 del 04 de abril de 2025, expedido por la oficina de Presupuesto Municipal.

1 DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONVENIO

Para implementar el programa, se considera que es más ventajoso contratar con una ESAL porque el proveedor privado cuenta con incentivos para reducir costos en detrimento de los ciudadanos. Cuando esas circunstancias se presentan el Sistema de Compra Pública no es la mejor herramienta para satisfacer una necesidad con esas características, aunado a que contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal, habida cuenta de la experiencia significativa que estas han acuñado en intervención social e interacción con la comunidad.

1.1 Contexto económico

- **Productos incluidos en el sector**

Una entidad sin ánimo de lucro es una organización que no redistribuye sus beneficios a sus propietarios y accionistas, sino que los reinvierte en la entidad para seguir cumpliendo sus objetivos fundacionales.

La Universidad Johns Hopkins de Baltimore propuso en un estudio comparativo internacional cinco criterios clave que determinan los rasgos básicos que debe tener una institución u organización para convertirse en una ESAL. Estos cinco criterios fueron posteriormente asumidos por la ONU en la publicación The Handbook on Non-Profit Institutions in the System of National Accounts, y son los siguientes:

i. *Estar organizada formalmente, lo que incluye una realidad institucionalizada, con estructuración interna, estabilidad relativa de objetivos formales y distinción neta entre socios y no socios. Se excluyen las manifestaciones informales de solidaridad, colaboración y ayuda mutua.*

ii. *Ser privada, lo que conlleva estar separada institucionalmente del cualquier nivel gubernamental. Este criterio implica que la organización no ha de formar parte del sector público(estatal, autonómico y local), ni ha de estar controlada por éste. No significa, sin embargo, quela organización no pueda recibir apoyo público, ni excluye que pueda haber funcionarios públicos en sus órganos de gobierno.*

iii. *Ausencia de ánimo de lucro. Las organizaciones del Sector No Lucrativo no deben, por tanto, repartir beneficios entre los propietarios, accionistas, administradores o directivos. Ello implica que su fin principal no es generar beneficios, ni están guiadas primariamente por criterios comerciales. Las organizaciones del Sector No Lucrativo pueden obtener beneficios, pero éstosdeben ser reinvertidos en función de la misión corporativa de la organización. Asimismo, cabe destacar que la obligación de no distribuir beneficios no impide que una ESAL pueda pagar sueldos y salarios competitivos a sus trabajadores y trabajadoras,*

iv. *Disfrutar de la capacidad de autocontrol institucional de sus propias actividades. Este criterio implica que las organizaciones han de tener sus propios mecanismos de autogobierno y han degozar de un grado significativo de autonomía.*

v. *Con un marcado grado de participación voluntaria, lo que quiere decir, por una parte, que la participación o no de sus miembros ha de depender de la libre voluntad de los mismos y no deimposiciones externas, y, por otra, que hay un grado significativo de participación de voluntarios(esto es, de personas que aportan tiempo no remunerado) en sus actividades. Adicionalmente,se incluyen en la definición aquellas instituciones sin ánimo de lucro que son el fruto de la decisión voluntaria de adscribir un determinado patrimonio al cumplimiento de fines de interés general*[2].

Estas gamas de entidades son conocidas como el Tercer Sector de la Economía. La literatura especializada, las ha clasificado de la siguiente manera·

- *Sociedad Civil (Civil Society): ONG (Organizaciones No Gubernamentales) ONGD(Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo)*
- *Economía social (Social Economy): Cooperatives y Mutualidades*
- *Asociacionismo Voluntario (Voluntary Associationism): Fundaciones y Asociaciones*
- *Sector no lucrativo (Non Profit Sector): ESAL (Empresas sin ánimo de Lucro), ENL (EntidadesNo Lucrativas)*

La actividad económica está dividida en sectores. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de:

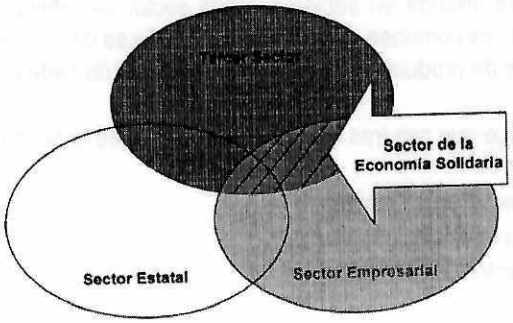
- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- **Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**

En consecuencia, este sector producto principalmente servicios sociales enfocados a acciones gremiales, de beneficencia, de apoyo profesional, juveniles, sociales, de bienestar social, democráticas y participativas, cívica y comunitaria, de egresados, de ayuda a personas en condiciones de debilidad manifiesta o minoría, del sector agropecuario y campesino, de clubessociales, de promoción de los derechos de las minorías, del derecho a la educación, del derecho a la paz, de las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica, entre otras. Esta gama de entidades es conocida como el *Tercer Sectorde la Economía.*

- **Agentes que componen el sector**

Según el Conpes 3639 "*En la sociedad operan tres sectores que interactúan entre sí: i) el sector estatal en el cual operan las ramas del poder público, ii) el sector empresarial conformado por la estructura productiva, y iii) el sector sin ánimo de lucro o tercer sector, en el cual se agrupa una amplia heterogeneidad de formas asociativas que comparten, entre otras, las siguientes características: son instituciones privadas no gubernamentales, tienen formas propias de autogobierno y se crean voluntariamente, según se muestra en la siguiente gráfica*



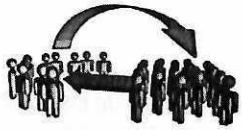
Las ESAL que componen el sector, son básicamente:

- ✓ Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común
- ✓ Entidades de la economía solidaria
- ✓ Asociaciones de copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartiday vecinos
- ✓ Entidades ambientalistas
- ✓ Federaciones y Confederaciones
- ✓ ONGs extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro
- ✓ Veedurías ciudadanas

- ✓ Organismos comunales
- ✓ Ligas y clubes deportivos

La UAE de Organizaciones Solidarias, las clasifica y caracteriza de la siguiente manera[5]

	Corporaciones o asociaciones	Fundaciones	Organismos comunales	Voluntariado
Definición	Son entes jurídicos sin ánimo de lucro que surgen de un acuerdo de voluntades entre dos (2) o más personas vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, en orden a la realización de un fin de beneficio social gremial o de utilidad común.	Son personas jurídicas sin ánimo de lucro que nacen de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas. Su finalidad es propender por el bienestar común y el desarrollo de actividades benéficas o de utilidad común, bien sea de un sector en particular de la población o de toda la comunidad.	La Ley 743 de 2002 define la acción comunal como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.	Conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario. Los voluntarios son personas naturales que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrecen tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas, privadas o fuera de ellas.
	• El carácter de los aportes de sus miembros es voluntario y no retornable a los mismos, ni durante su existencia ni al	• El número mínimo de fundadores es uno (1). • Se regulan por sus estatutos. • No tienen ánimo de lucro.		



Organizaciones solidarias de desarrollo

- Corporaciones o asociaciones.
- Fundaciones.
- Grupos de voluntariado.
- Organismos de acción comunal.

Las organizaciones solidarias de desarrollo ejercen su actividad en beneficio de terceros.



Organizaciones de economia solidaria

- Cooperativas y precooperativas.
- Fondos de empleados.
- Asociaciones mutuales.

Las organizaciones de economía solidaria desarrollan su actividad económica en beneficio de sus propios asociados.

Para efectos de la celebración de contratos de colaboración, es decir, aquellos de que trata elinciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política que establece que "*El Gobierno, enlos niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivospresupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia*"; y que fue desarrollado recientemente por el Decreto 092 de 2017; son las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común.

2. PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR

El crecimiento e importancia de tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, han demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.
Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuan el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

Según datos estadísticos sobre la inscripción en el Registro Mercantil, las entidades sin ánimo de lucro en el ámbito nacional se organizan principalmente como fundaciones y corporaciones.

Este análisis incluye diversas organizaciones, como asociaciones gremiales, de beneficencia, profesionales, juveniles, y otras que trabajan en beneficio de comunidades específicas. Los datos de inscripción en el Registro Mercantil muestran una tendencia en la creación de estas entidades a lo largo de los años. Por ejemplo:

- ✓ **2022**: 11.230 inscripciones
- ✓ **2023**: 13.805 inscripciones
- ✓ **2024**: 16.548 inscripciones
- ✓ **2025**: 3.021 inscripciones

A medida que avanzamos en los años, se observa un acrecentamiento en el número de inscripciones, con un total acumulado en los años en mención de **44.604** entidades sin ánimo de lucro registradas. (RUES, 2025).

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Mes / Total Total
ESAL	2025	828	1.004	1.023	166	-	-	-	-	3.021
	2024	1.059	1.464	1.486	1.435	1.658	1.251	1.587	1.523	16.548
	2023	788	1.131	1.543	948	1.317	1.187	1.059	1.197	13.805
	2022	586	882	996	790	890	916	915	1.175	11.230
Total		3.261	4.481	5.048	3.339	3.865	3.354	3.561	3.895	44.604

Fuente: Registro Único Empresarial y Social RUES – Confecámaras - URL: https://www.rues.org.co/Home/Estadisticas

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, es que se trata principalmente de micro y pequeños emprendimientos sociales. Estos pueden incluir grupos de profesionales o individuos que forman una fundación para ofrecer un servicio social, personas que se agrupan en una cooperativa, familias que deciden llevar a cabo acciones altruistas, o comunidades que se organizan para unir esfuerzos y producir de manera asociativa.

La Economía Solidaria en Colombia se caracteriza por la existencia de aproximadamente 2.000 cooperativas, 1.400 fondos y 121 mutuales. A continuación, se presentan las principales estadísticas y hallazgos del informe de gestión de la Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop):

- ✓ Concentración de Activos: El 80% de todos los activos del sector cooperativo se concentra en actividades financieras y crediticias.
- ✓ Regiones Principales: El número de asociados se concentra en las siguientes regiones: Región Centro, Antioquia/Eje cafetero, Santanderes, Huila y Valle.
- ✓ Crecimiento de Asociados: Se registró un 3% de crecimiento en el número de asociados, manteniendo esta tendencia en los últimos dos años a pesar de la crisis económica.
- ✓ Crecimiento de Activos: Los activos crecieron 5.7%, especialmente en la cartera de crédito:
 - ❖ Fondos: Aumento del 7,7%.
 - ❖ Mutuales: Incremento del 11%
- ✓ Crecimiento en Patrimonio:
 - ❖ Cooperativas: 4%.
 - ❖ Fondos: 8%.
 - ❖ Mutua: Disminución del 5,8%.
- ✓ Excedentes: En 2023, las cooperativas generaron $463 mil millones en excedentes.

El informe también subraya la capacidad de adaptación del sector cooperativo ante la crisis económica. El presidente de la Junta, Jorge Corrales, resaltó la importancia de la integración económica y solicitó el diseño de hojas de ruta para asegurar la sostenibilidad de las cooperativas de todos los tamaños y actividades.

El presidente Carlos Acero destacó que, en el siglo XXI, las cooperativas han ampliado su presencia y oferta de servicios, generando un impacto positivo en la economía y el bienestar social. Se informó que, por cada peso de excedente generado, se transfirieron 4 pesos en bienestar a sus asociados, resultando en aproximadamente 1.5 billones de pesos anuales. (confecoop, 2024).

3. FUENTES DE INGRESOS DEL SECTOR

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector

permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

i. Recursos del gobierno vía contratos o convenios, transferencias, subsidios, o pagos indirectos
ii. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones
iii. Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios prestados por la ESAL, por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones

4. EMPLEO QUE GENERAN LAS ESAL

La información de sector económico proviene de la integración por aportante con el DEE (Directorio Estadístico de Empresas) actualizado a 19 de diciembre de 2023, con una cobertura del 99% sobre las relaciones laborales dependientes por mes. Esta información se encuentra relacionada con los aportes y cotizaciones de los empleadores y no está directamente relacionada con el estado de resultados de una empresa o la generación de empleo por parte de las ESAL.

Estas organizaciones transfieren importantes recursos a la sociedad a través de sus programas sociales, beneficios a asociados, generación de ingresos. El sector de cooperativas, (Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios), en la participación de aportantes reportó haber generado más de 200 trabajadores, con una Variación trianual 2020-2023 de 16.98%.

Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones calificados en el sector sociales, beneficios a asociados, generación de ingresos. El sector de cooperativas, reportaron relaciones laborales dependientes en sector público – (2022-2023) entre 8.19% - 8.75% representando un crecimiento anual de 0.56% dentro del periodo señalado. (DANE, 2024).

Así mismo los departamentos de Antioquía, Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá fueron los que mayor número de empleos fueron reportados por las ESAL.

5. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Las ventajas que representa para la entidad la suscripción del presente convenio, radican en los siguientes aspectos:

a. La ayuda prestada por la ESAL al sector público resulta desde la óptica social y económica una cooperación excelente y rentable, ya que dicha alianza permite al municipio maximizar los recursos y brindar un mejor servicio social y de impacto a cada uno de sus habitantes; lo anterior obedece al hecho de que la entidad territorial no cuenta con el despliegue logístico ni el personal necesario para la ejecución de las actividades propuestas y por el contrario las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores, logísticas, de producción y de manera exclusiva en las actividades a desarrollarse en el marco del convenio a celebrar. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector público.

b. Que la ESAL son entidades con amplia experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde las ESAL pueden demostrar la ejecución eficaz del objeto del convenio.
c. Optimización del recurso: se reducen los costos en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que las ESAL son sujetos pasivos sometidos al régimen tributario especial del impuesto sobre renta y complementarios, y pueden aportar dinero en efectivo o bienes y servicios para el desarrollo del convenio
d. Eficiencia: las entidades sin ánimo de lucro son eficientes a la hora de invertir los recursos, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, que cuentan con el recurso humano necesario y con la experiencia requerida, además de los equipos y/o estructura física, entre otros aspectos, logrando con ello reducir costos y de esta manera alcanzar una mayor cobertura de población beneficiaria y mayor número de actividades, logrando de esta manera un significativo grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
e. Eficacia: con relación a la optimización de términos de eficacia, se resalta el hecho de que las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquella cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus fundadores; se trata por el contrario de una entidad orientada a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto en temas y situaciones relacionadas con la educación, la paz, la vivienda, salud, fortalecer al cultura, la convivencia, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación ciudadana, democracia y en general temas de utilidad pública.
f. Manejo del Riesgo: la ESAL, en virtud la experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo y cumplimiento de los objetivos del convenio y los fines incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL CONVENIO

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Constitución Política de Colombia 1991 – Artículo 355	Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 1952 de 2019	"Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario"
Ley 789 de 2002	"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".

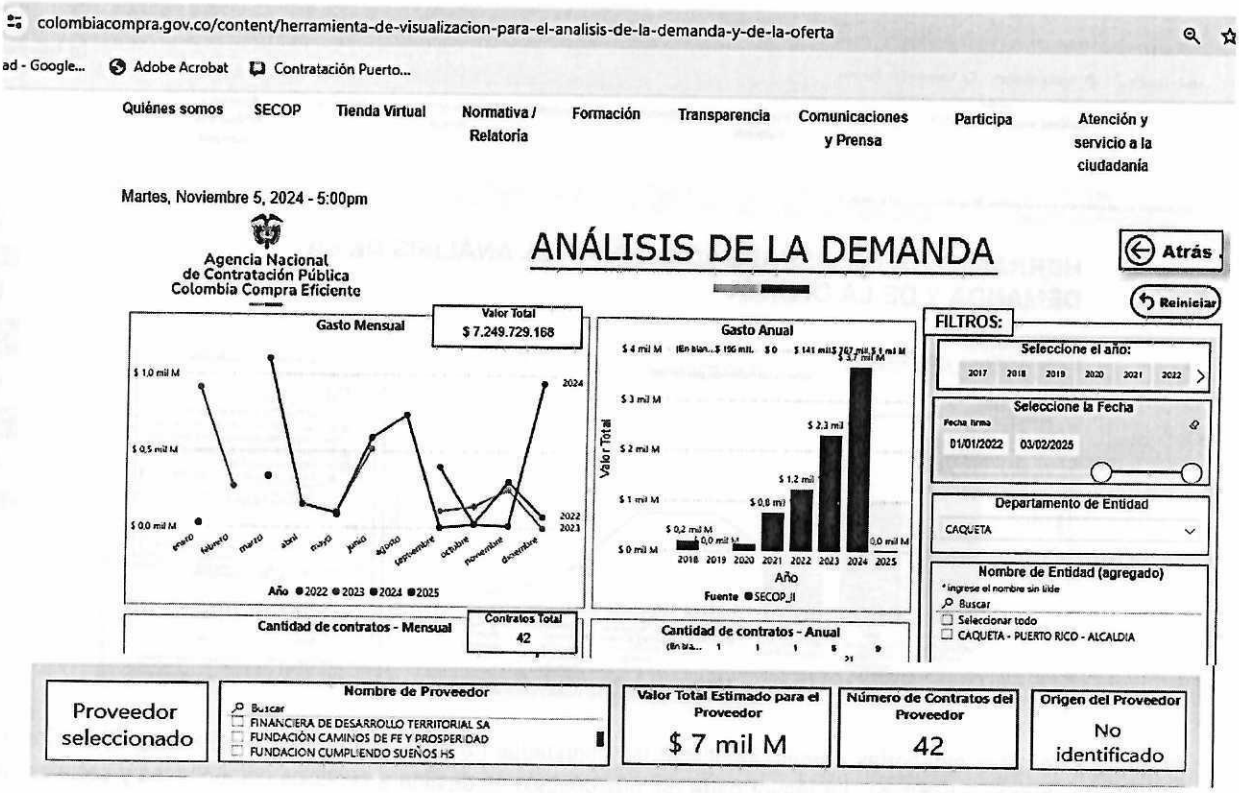
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1437 de 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 1551 de 2012	"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios"
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 092 de 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

7.1 Comportamiento del gasto histórico

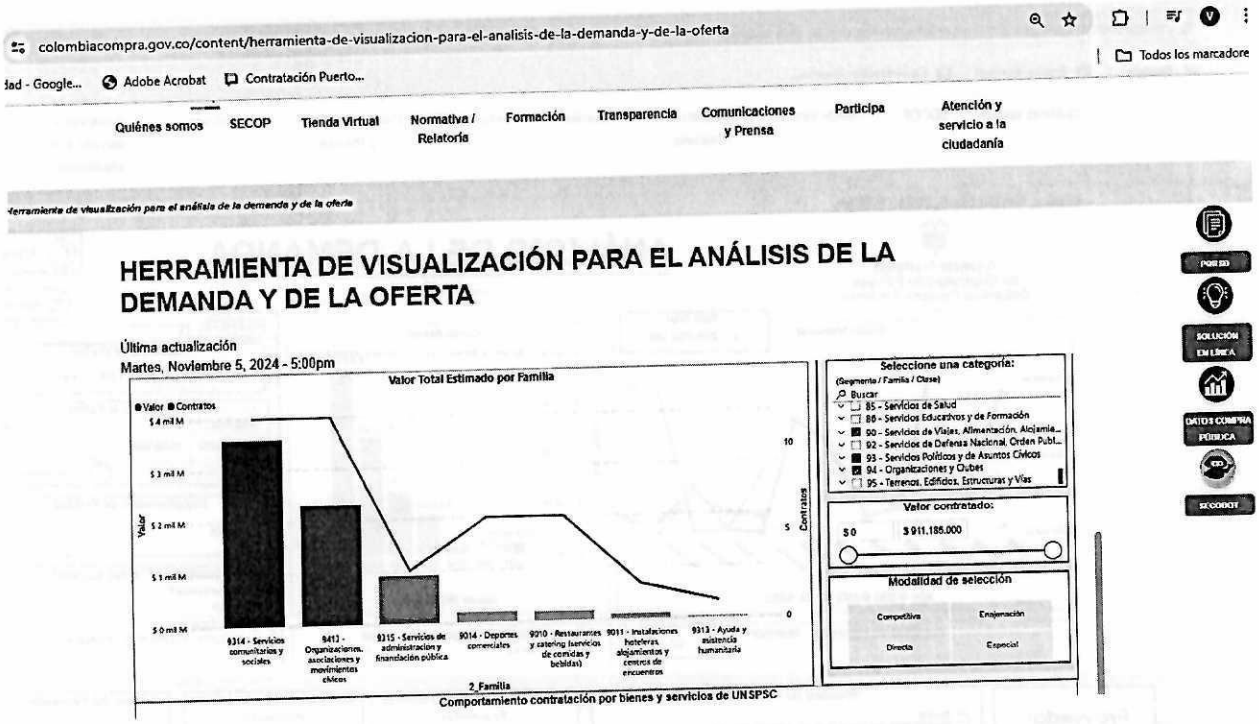
La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha desarrollado herramientas de visualización interactivas para facilitar el análisis de datos relacionados con el sistema de compra pública, incluyendo el análisis de la demanda y la oferta. Filtrando entre el año 2022 y el 3 de febrero de 2025, el análisis de los datos de contratación pública en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, muestra un gasto público significativo. Según los registros del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), se han ejecutado 42 contratos que ascienden a más de $7 mil millones de pesos. Este nivel de gasto refleja la importancia de las herramientas de visualización para analizar y gestionar eficientemente los recursos.



Haciendo uso de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente, se ha filtrado el comportamiento de bienes y servicios contratados en el municipio de Puerto Rico, Caquetá. El análisis muestra la participación porcentual de diferentes categorías de bienes así:

1. **Servicios comunitarios y sociales (Código 9314)**: Representan el **49,52%** del valor total estimado. Esta categoría incluye servicios esenciales para la comunidad, como programas sociales y actividades relacionadas con el bienestar colectivo.
2. **Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos (Código 9413)**: Con una participación del **31,69%**, esta categoría refleja el apoyo a entidades que promueven actividades cívicas y comunitarias.
3. **Servicios de administración y financiación pública (Código 9315)**: Contribuyen con el **12,49%**, destacando la importancia de los servicios relacionados con la gestión administrativa y financiera del municipio.
4. **Deportes comerciales (Código no especificado)**: Representan el **2,53%**, lo que indica un enfoque menor en actividades deportivas comerciales.
5. **Restaurante y catering (Código 9010)**: Con una participación del **2,37%**, esta categoría incluye servicios de comidas y bebidas, esenciales para eventos y actividades públicas.

6. **Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros (Código 9011)**: Aportan el **1,36%**, reflejando el gasto en servicios de alojamiento y reuniones.
7. **Ayuda y asistencia humanitaria (Código 9313)**: Con una participación del **0,05%**, esta categoría tiene un peso menor, pero sigue siendo relevante para situaciones específicas de emergencia o apoyo social.



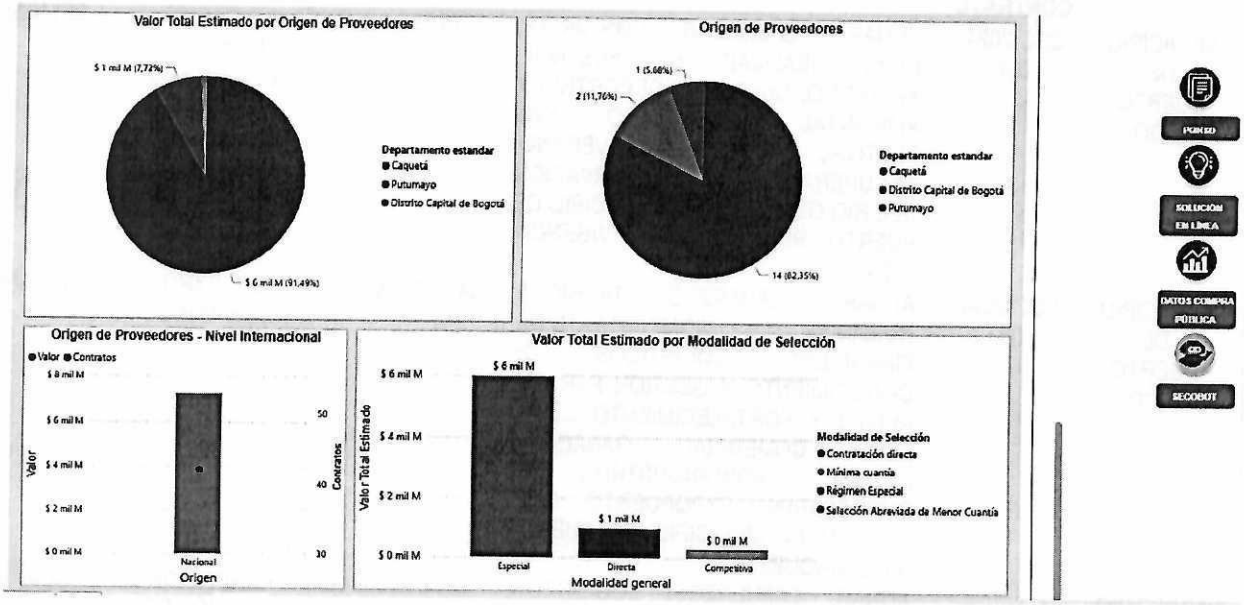
El análisis de estas categorías permite identificar las prioridades de gasto del municipio de Puerto Rico, Caquetá, en términos de bienes y servicios. La mayor parte del presupuesto se destina a servicios comunitarios y sociales, seguido por el apoyo a organizaciones cívicas y la administración pública. Este desglose es fundamental para entender cómo se distribuyen los recursos públicos.

De acuerdo con el análisis presentado, la participación de los proveedores en los contratos registrados en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, se distribuyó a nivel nacional, con una clara predominancia de proveedores locales y regionales. La distribución porcentual es la siguiente:

1. **Departamento del Caquetá**: Los proveedores de este departamento tuvieron la mayor participación, representando el **82,35%** del total. Esto refleja una fuerte dependencia de los actores locales para satisfacer las necesidades de bienes y servicios en el municipio.

2. **Distrito Capital, Bogotá**: Los proveedores provenientes de Bogotá representaron el **11,76%** de la participación total. Esto indica que, aunque en menor medida, el municipio también recurre a proveedores de la capital para ciertos bienes y servicios especializados o de mayor escala.
3. **Departamento del Putumayo**: Finalmente, los proveedores del Putumayo contribuyeron con el **5,88%** de la participación total. Esto sugiere una interacción limitada pero significativa con este departamento vecino.

La alta participación de proveedores del Caquetá (82,35%) evidencia un impacto positivo en la economía local, promoviendo el desarrollo de empresas y negocios dentro del departamento. La participación de proveedores de Bogotá y Putumayo muestra que el municipio también busca diversificar sus fuentes de bienes y servicios, especialmente para necesidades específicas que no pueden ser cubiertas localmente.



De acuerdo con el análisis de los datos de contratación pública en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, el valor total estimado por modalidad de selección muestra una distribución significativa, destacando dos modalidades principales y una participación mínima.

Participación por Modalidad de Selección:

1. **Régimen Especial**: Esta modalidad tiene la mayor participación, con un valor estimado que asciende a **6 mil millones de pesos**. Esto refleja que la mayoría de los contratos en el municipio se adjudican bajo esta modalidad, que generalmente se utiliza para casos específicos definidos por la normativa.

2. **Contratación Directa**: La segunda modalidad más utilizada es la contratación directa, con una participación de **1 mil millones de pesos**. Esta modalidad se emplea en situaciones donde no es necesario un proceso competitivo, como en casos de urgencia o cuando el proveedor es único.
3. **Otras Modalidades**: Las modalidades restantes tienen una participación mínima en comparación con las dos principales. Aunque no se especifican los valores exactos, su impacto en el total es reducido.

Aunque menor en comparación con el régimen especial, la contratación directa sigue siendo una modalidad relevante, especialmente para atender necesidades inmediatas o específicas.

7.2 Contrataciones de la entidad

Se revisó en el portal web de la plataforma SIA OBSERVA http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/ de manera general la celebración de convenios que ha realizado el municipio de Puerto Rico Caquetá en los últimos años:

ENTIDAD	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CCC-2024-006	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA REALIZAR EL FESTIVAL, ARTISTICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y AMBIENTAL DENOMINADO XVIII FESTIVAL DE VERANO, RECUPERACION Y CONSERVACION DEL RIO GUAYAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA VIGENCIA 2025.	$579.765.110,00	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CONSERVACION DE LA AMAZONIAON G DULCEMIA ONG	901183873
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CCC-2024-003	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, LOGISTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTION PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA FERIA COMERCIAL, GANADERA, EQUINA, AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL EXPOPUERTO RICO 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETA.	$449.574.500,00	U.T. EXPO PUERTO RICO	901867423
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2024-005	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ASISTENCIALES PARA REALIZAR JORNADA DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN RESIDENTES EN EL CORREGIMIENTO DE RIONEGRO	$86.515.000,00	FUNDACION CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD FUNCAFEPRO	901666403

		DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA, A TRAVES DE ENCUENTROS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES Y ACTIVIDADES DE INTERACCION SOCIAL.			
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CCC-2024-001	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA REALIZAR EL FESTIVAL, ARTISTICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y AMBIENTAL DENOMINADO, XVII FESTIVAL DE VERANO, RECUPERACION Y CONSERVACION DEL RIO GUAYAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA VIGENCIA 2024.	$599.005.000,00	CORPORACION PLANET FOR LIVE	900833440
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2024-003	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A Y B DEL SISBEN, A TRAVES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$387.576.291,00	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H Y S	901152105
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CCC-2024-002	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, LOGISTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL XLVII FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL Y XVI FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL DE LA EMBAJADORA INFANTIL, POR LA PAZ Y LA INCLUSION CULTURAL Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$535.055.000,00	FUNDACION MUSORUNA ARBOL DE VIDA	900030425
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2024-002	AUNAR ESFUERZOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, ASISTENCIALES E INTEGRALES DIRGIDA A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES DEL CENTRO DE PROTECCION ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETA, VIGENCIA 2024.	$154.654.000,00	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508

MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CCC-2024-005	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL ARTISTICO CULTURAL Y RECREATIVO DENOMINADO PUERTO RICO PAZ Y TRADICION NAVIDEÑA PARA FOMENTAR LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$70.000.000,00	FUNDACION EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA FUNDECAD	901340932
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2024-001	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A Y B DEL SISBEN, A TRAVES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	$320.427.500,00	CONSORCIO CUMPLIENDO SUEÑOS 2024	901817540
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CNA-2023-004	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, HUMANOS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS EN LA ATENCION INTEGRAL, ALOJAMIENTO, COMPLEMENTO NUTRICIONAL, SALUD Y RECREACION A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, A TRAVES DEL CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA, DURANTE 3 MESES VIGENCIA 2023.	$ 110.735.000	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CNA-2023-001	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, HUMANOS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS EN LA ATENCION INTEGRAL, ALOJAMIENTO, COMPLEMENTO NUTRICIONAL, SALUD Y RECREACION A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, A TRAVES DEL CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA, DURANTE LA VIGENCIA 2023.	$ 230.276.348	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508

7.3 Contrataciones otras entidades territoriales similares del departamento del Caquetá

Se consultó en el portal web de la plataforma SIA OBSERVA http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/ de manera general la celebración de convenios que han realizado otros municipios del departamento del Caquetá en los últimos años:

ENTIDAD	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA
MUNICIPIO DE MORELIA	051 2025/03/07	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA ADELANTAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, DESASTRES Y CALAMIDADES CONEXAS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA VIDA, LOS BIENES Y LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA.	$36.000.000,00	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORELIA	901554760
MUNICIPIO DE MORELIA	049 2024/02/26	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA	$255.161.167,00	FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES FUNDAFES	900582157
MUNICIPIO DE EL PAUJIL	CD-154-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA REALIZACION DEL MERCADO CAMPESINO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA	$17.938.000,00	ASOCIACION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE EL PAUJIL CAQUETA	901783645
MUNICIPIO DE EL PAUJIL	CNV-001-2024	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DE SISBEN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA ATRAVES DEL CENTRO VIDA	$363.397.000,00	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	9007971519

MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	001-CNV-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL XIII FESTIVAL ECOTURISTICO, DEPORTIVO Y CULTURAL, CHICA RIO CAGUAN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA.	$302.957.000,00	FUNDACION CRECIENDO Y CAMINANDO JUNTOSFUNDACRECI	828002333
MUNICIPIO DE MILÁN	CNA-2024-004	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MILAN QUE PRESENTAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, IMPRODUCTIVIDAD, DEFICIENCIA ECONOMICA Y ABANDONO, EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA	$429.825.405,00	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL	828001918
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CCC-2024-005	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2024, SEGUN PROYECTO CON CODIGO BPIM 2023182470030, CON LA REALIZACION DEL XVI FESTIVAL ARTISTICO, FOLCLORICO, CULTURAL ESTUDIANTIL DEL SAN JUANERO HUILENSE Y VI FESTIVAL DE LA DANZA DE LA LABOR CAUCHERA	$350.000.000,00	CORPORACION PLANET FOR LIVE	900833440
MUNICIPIO DE ALBANIA	44-CNVA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LAS CATEGORIAS A1, C1 DEL SISBEN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA A TRAVES DEL CENTRO VIDA.	$ 385.990.486	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA	900694998

8. INDICADORES DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores de eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La Entidad Estatal debe establecer criterios relacionados con los resultados de eficiencia de las entidades sin ánimo de lucro, y así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos.

Los indicadores de eficiencia de la organización se determinaron con los datos reportados por las ESAL en su registro en el SECOP II (Formato de registro CCE o Estados Financieros reportados).

- **Eficiencia: administración de sus proyectos**

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil. ***Entre mayor sea este porcentaje, más recursos utiliza la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.***

Fórmula: (Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024).

NIT CONTRATISTAS	NOMBRE CONTRATISTAS	Eficiencia
9007971519	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	0
9011843446	CORPORACION LETRARTE	0,6
900114253	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	0,6
900103092-5	FUNDACION SER INTEGRAL	0,2
800.087.509	CORPORACION EDUCATIVA AMIGOS INSTITUTO JEAN PIAGET	0.03
828002729-3	FUNDACION ALCATRAZ	0,04
900.483.568-8	FUNDACION SS SOLIDARIDAD Y SUEÑOS SIGLA FSS	0.05
901192553-2	FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL LA PLATA HUILA	0,5
900566827-8	FUNDACION SOCIAL FAMILIA MUJER ADOLESCENCIA INFANCIA CON AMOR	N/D*
900408031-6	FUNDACION CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR	0,3
900199508	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	N/D*

N/D*= No reporta dato en el portal web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f y la plataforma RUES (https://www.rues.org.co/RUP).

Una vez realizado el análisis estadístico, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso competitivo la entidad ha decidido solicitar como indicadores de eficiencia los determinados mediante el método de Mediana así:

- **Eficiencia:** Mayor o Igual a **0**

Nota: Los indicadores eficiencia que debe certificar la ESAL, serán los determinados para el año inmediatamente anterior, y que puedan ser verificados en el portal web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f y la plataforma RUES (https://www.rues.org.co/RUP).

- **Eficacia: contribuciones del sector privado**

En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos, por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

Fórmula: (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2024)

NIT CONTRATISTAS	NOMBRE CONTRATISTAS	Eficacia
9007971519	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	0,01
9011843446	CORPORACION LETRARTE	0,02
900114253	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	2,2
900103092-5	FUNDACION SER INTEGRAL	0,01
800.087.509	CORPORACION EDUCATIVA AMIGOS INSTITUTO JEAN PIAGET	0,009
828002729-3	FUNDACION ALCATRAZ	0,5
900.483.568-8	FUNDACION SS SOLIDARIDAD Y SUEÑOS SIGLA FSS	0,2
901192553-2	FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL LA PLATA HUILA	1,1
900566827-8	FUNDACION SOCIAL FAMILIA MUJER ADOLESCENCIA INFANCIA CON AMOR	N/D*
900408031-6	FUNDACION CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR	0,02
900199508	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	N/D*

N/D*= No reporta dato en el portal web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f y la plataforma RUES (https://www.rues.org.co/RUP).

Una vez realizado el análisis estadístico, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso competitivo la entidad ha decidido solicitar como indicadores de eficacia los determinados mediante el método de Mediana así:

- **Eficacia:** Mayor o Igual a **0**

Nota: Los indicadores eficacia que debe certificar la ESAL, serán los determinados para el año inmediatamente anterior, y que puedan ser verificados en el portal web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f y la plataforma RUES (https://www.rues.org.co/RUP).

9. VENTAJAS DEL SECTOR DE LAS ESAL

Contratar con una ESAL, representa beneficios tales como:

- Maximización de los recursos públicos, pues se está ante la posibilidad de recibir cooperación monetaria de la ESAL, lo que implica que los excedentes de los recursos disponibles pueden ser reinvertidos en el mismo programa o en programas del mismo sector.
- Las ESAL tienen ventajas comparativas en el sector, por la experiencia significativa que estas han acuñado en intervención social e interacción con la comunidad.

- **Perspectiva Legal**

Se trata de un convenio para el cumplimiento de planes y programas de interés general el cual se suscribirá con una persona jurídica privada sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del convenio, en los términos consagrados en el Articulo 355, Inc. 2º de la Constitución Política de Colombia y Decreto Reglamentario No. 092 de 2017, articulo 4.

El Convenio por suscribirse con la persona jurídica privada sin ánimo de lucro se elaborará teniendo en cuenta el apoyo y la asociación para con la entidad territorial para el cumplimiento de los planes y programas de interés general consagrados en el plan de desarrollo y plan de gobierno.

10. VARIABLES EMPLEADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO:

Para determinar el presupuesto del convenio, La Secretaría de Hacienda efectuará la retención del valor al momento de realizar el anticipo, pago anticipado, pagos parciales o abono en cuenta o pago definitivo al sujeto pasivo obligado. La retención del valor al momento de realizar pagos en el marco del convenio es un aspecto clave que debe ser gestionado con atención, considerando las particularidades de la actividad económica de la Esal y las tarifas establecidas por la ley. Esto garantiza no solo el cumplimiento normativo, sino también la adecuada planificación financiera del convenio:

CONCEPTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Estampilla Pro-Desarrollo universidad de la amazonia	0,5%
Estampilla Pro - Adulto mayor	4%
Estampilla Procultura	2%
Tasa Pro - Deporte	2,5%
Estampilla Pro - Electrificación	2%
Estampilla para la Justicia Familiar	2%

El valor del presupuesto total proyectado y estimado para dar cabal cumplimiento al objeto del convenio, denominado: "AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA GENERAR ESPACIOS LÚDICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, DE SANO ENTRETENIMIENTO QUE CONTRIBUYAN AL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACIÓN EN GENERAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ", asciende a la suma de VEINTISIETE DE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) M/CTE; el cual se encuentra descrito de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar la entrega de paletas a los niños, niñas y adolescentes asistentes.	UNIDAD	2.500	$ 1.300,00	$ 3.250.000,00
2	Garantizar la hidratación (Agua en bolsa de 300 ml por pacas de 20 unidades)	PACA	100	$ 7.000,00	$ 700.000,00
3	Garantizar la disponibilidad de Sonido (Incluye mínimo (04) cuatro cabinas Activa, (02) dos bajos y mínimo (01) un micrófono)	GLOBAL	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
4	Garantizar la decoración del sitio de la actividad con globos incluye mesa principal y silla.	GLOBAL	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
5	En el marco de la celebración, realizar actividades lúdicas y recreativas en las que se cuente con la participación de la Entidad Territorial y la comunidad del municipio de Puerto Rico el desarrollo de esta labor estará acompañada de la entrega de pequeños incentivos a la participación a los niños y niñas que participen en las diferentes actividades.	GLOBAL	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
6	Garantizar el transporte terrestre ida y regreso para los corregimientos de Lusitania, La Esmeralda y La Paz del personal logístico	GLOBAL	1	$ 750.000,00	$ 750.000,00

7	Garantizar la entrega de camisetas tipo polo en algodón y poliéster, bordadas con el logo de la Alcaldía Municipal y el Nombre de la MNNA, especificaciones acordadas con el supervisor.	UNIDAD	15	$ 60.000,00	$ 900.000,00
8	Garantizar el diseño inédito, diagramación, elaboración e impresión de 1 valla 80 centímetro de ancho por 4 de largo, 4 valla de 1,50 centímetros de largo por un metro de alto	GLOBAL	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
9	Garantizar la el diseño e impresión de un pendón tipo araña de 100 centímetros de altura por 60 centímetros de ancho; diseño acordado con el supervisor.	UNIDAD	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00
10	Garantizar el diseño y elaboración de dos figuras (Niña y Niño) en icopor 3D y fibra de vidrio.	GLOBAL	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
11	Garantizar la limpieza general del lugar del evento antes y después del mismo, retirando todos los materiales y elementos utilizados además de los residuos dejados por los asistentes, a fin de que el sitio quede en buenas condiciones.	GLOBAL	1	$ 700.000,00	$ 700.000,00
12	Garantizar la presencia de personal de apoyo logístico para la realización de las actividades	PERSONA	2	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00
13	Garantizar plan de contingencia, incluye presencia de grupos de socorro y/o atención de emergencias, en el desarrollo de la actividad principal	GLOBAL	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
14	Garantizar la entrega de dulces para los asistentes a las actividades	GLOBAL	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
15	Garantizar el servicio de un animador durante todas las actividades	GLOBAL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
16	Coordinador del evento	PERSONA	1	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
17	Realizar la difusión del evento en todo el municipio mediante perifoneo	GLOBAL	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
TOTAL					**$ 27.000.000,00**

El municipio de Puerto Rico Caquetá aportará el valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,00) M/CTE,** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **140** del 04 de abril de 2025, expedido por la secretaria de hacienda municipal y el Asociado aportará el valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00) M/CTE.**

11. CONTEXTO TÉCNICO

Según la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocidaidoneidad de Colombia Compra Eficiente "*El contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 dela Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocasy por tanto la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas*". Sin embargo, la misma guía informaque "*La expresión "instrucciones precisas" no puede extenderse a las reglas generales que laLey ha autorizado expedir a las autoridades administrativas. Las reglas generales de regulación de un sector o actividad contenidas en actos administrativos de carácter general noconstituyen instrucciones precisas para el desarrollo de un proyecto concreto*".

11.1 Objeto: "AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA GENERAR ESPACIOS LÚDICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, DE SANO ENTRETENIMIENTO QUE CONTRIBUYAN AL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACIÓN EN GENERAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ".

11.1.1 Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC:

Código Clase	Nombre Clase
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111600	Facilidades para encuentros
93141500	Desarrollo y servicios sociales

11.1.2. Especificaciones técnicas a ejecutar

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Garantizar la entrega de paletas a los niños, niñas y adolescentes asistentes.	UNIDAD	2.500
2	Garantizar la hidratación (Agua en bolsa de 300 ml por pacas de 20 unidades)	PACA	100
3	Garantizar la disponibilidad de Sonido (Incluye mínimo (04) cuatro cabinas Activa, (02) dos bajos y mínimo (01) un micrófono)	GLOBAL	1
4	Garantizar la decoración del sitio de la actividad con globos incluye mesa principal y silla.	GLOBAL	1

5	En el marco de la celebración, realizar actividades lúdicas y recreativas en las que se cuente con la participación de la Entidad Territorial y la comunidad del municipio de Puerto Rico el desarrollo de esta labor estará acompañada de la entrega de pequeños incentivos a la participación a los niños y niñas que participen en las diferentes actividades.	GLOBAL	1
6	Garantizar el transporte terrestre ida y regreso para los corregimientos de Lusitania, La Esmeralda y La Paz del personal logístico	GLOBAL	1
7	Garantizar la entrega de camisetas tipo polo en algodón y poliéster, bordadas con el logo de la Alcaldía Municipal y el Nombre de la MNNA, especificaciones acordadas con el supervisor.	UNIDAD	15
8	Garantizar el diseño inédito, diagramación, elaboración e impresión de 1 valla 80 centímetro de ancho por 4 de largo, 4 valla de 1,50 centímetros de largo por un metro de alto	GLOBAL	1
9	Garantizar la el diseño e impresión de un pendón tipo araña de 100 centímetros de altura por 60 centímetros de ancho; diseño acordado con el supervisor.	UNIDAD	2
10	Garantizar el diseño y elaboración de dos figuras (Niña y Niño) en icopor 3D y fibra de vidrio.	GLOBAL	1
11	Garantizar la limpieza general del lugar del evento antes y después del mismo, retirando todos los materiales y elementos utilizados además de los residuos dejados por los asistentes, a fin de que el sitio quede en buenas condiciones.	GLOBAL	1
12	Garantizar la presencia de personal de apoyo logístico para la realización de las actividades	PERSONA	2
13	Garantizar plan de contingencia, incluye presencia de grupos de socorro y/o atención de emergencias, en el desarrollo de la actividad principal	GLOBAL	1
14	Garantizar la entrega de dulces para los asistentes a las actividades	GLOBAL	1
15	Garantizar el servicio de un animador durante todas las actividades	GLOBAL	1
16	Coordinador del evento	PERSONA	1
17	Realizar la difusión del evento en todo el municipio mediante perifoneo	GLOBAL	1
TOTAL			

12 CONTEXTO REGULATORIO

De la contratación

- ✓ Constitución Política, art. 355
- ✓ Decreto 092 de 2017
- ✓ Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocidaidoneidad de Colombia Compra Eficiente

De las ESAL

- ✓ Constitución de 1991, artículos 26, 38 y 39.
- ✓ Código Civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Decreto 1529 de 1990.
- ✓ Decreto 2150 de 1995.
- ✓ Decreto 0427 de 1996.
- ✓ Código de Comercio: Régimen de Sociedades, requisitos formales para la elaboración de actas. Concordancia con el artículo 42, Decreto 2150/95
- ✓ Circular Externa 4 del 3 de septiembre de 2007. SIC

13 CONTEXTO SOBRE CONTRATOS CON ESAL

El artículo 355 de la Constitución Política de Colombia prohíbe a las ramas y órganos del poder público otorgar auxilios o donaciones a personas naturales o jurídicas. Sin embargo, permite que las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal contraten con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) utilizando sus propios recursos, con el objetivo de promover programas y actividades de interés público que estén alineados con el Plan Nacional y los planes de desarrollo seccionales:

Tipos de Contratos: El **Decreto 092 de 2017** regula dos tipos de contratos:

1. **Contratos de colaboración**: Dedicados a promover programas de interés público, regulados en el **artículo 2** del Decreto.
2. **Convenios de asociación**: Orientados al desarrollo conjunto de actividades con entidades estatales, regulados en los **artículos 5 a 8**.

Los contratos de colaboración no generan contraprestaciones directas a favor de la entidad pública, ya que buscan beneficiar a sectores vulnerables. Por otro lado, los convenios de asociación permiten a las entidades estatales colaborar con particulares para cumplir sus cometidos.

- Los convenios de asociación: son mecanismos mediante los cuales las entidades estatales se asocian con personas jurídicas privadas para desarrollar actividades relacionadas con sus funciones legales. Estos

convenios no implican contraprestaciones monetarias, sino que se basan en aportes destinados a la ejecución del convenio, sin que se remunere directamente la actividad del asociado.

- Aporte Económico de la ESAL: El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 establece que, para evitar un proceso competitivo en la selección de la ESAL, esta debe comprometerse a aportar recursos en dinero equivalentes al 30% del valor total del convenio. Si no hay otras ESAL que ofrezcan aportes iguales o superiores, se puede omitir el proceso competitivo.

- Mecanismos de Recaudo: La misma agencia ha indicado que la exigencia de recursos en dinero puede cumplirse mediante instrumentos financieros que sean transables y líquidos. La entidad estatal tiene la autonomía para definir el mecanismo más adecuado para el recaudo de estos recursos, asegurando que cada parte cumpla con sus obligaciones según lo estipulado en el convenio.

Este marco normativo busca garantizar que la colaboración entre el sector público y las ESAL se realice de manera transparente y eficiente, promoviendo el desarrollo de actividades de interés público sin comprometer la integridad del uso de los recursos públicos. (Eficiente, 2024).

vi. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puedeocurrir)	Consecuencia de la ocurrenciadel evento	Probabilidad d	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	No firma del convenio por incumplimiento de los requisitos para elperfeccionamiento por parte del asociado	Atrasos en los procesos de ejecución, posibles demandas en contra de la entidad	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto
2	Especifico	Externo	Ejecución	Financiero	Incumplimiento del convenio por partedel asociado, por falta de liquidez.	Retrasos en la ejecución de los servicios. Imposición de multas al asociado. Hacer efectiva las pólizas de cumplimiento.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la entidad contratante en los pagos de acuerdo a las formas pactadas en el asociado.	Retrasos en la ejecución de los servicios. Rompimiento del equilibrio económico del convenio	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Dedicación insuficiente del equipo detrabajo	La no verificación de los materiales utilizados y menores cantidades	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio

¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia eltratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Asociado	Entablar relación con el oferente escogido	Raro	Insignif	2	Riesgo Bajo	Si	Control Interno	Febrero de2018	Liquidación del convenio	Seguimiento al asociado después de lasuscripción del convenio	Diario
Asociado	Inspecciones yrevisiones parainspeccionar el cumplimiento del convenio y programas de apremio para lograr el cumplimientodel convenio.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	supervisor	Acta de inicio del convenio	Acta final del convenio	Verificar estado de los servicios, seguimientosdiarios en losservicios.	Diario

Municipio	Verificar el estado de la cuenta de manejo de los recursos. Pasar las actasde los serviciosy estar pendientes de los giros	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	supervisor	Acta de inicio del convenio	Acta final del convenio	Hacer seguimiento a los recursos	Diario

FUENTES DE CONSULTA

https://www.colombiacompra.gov.co
https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f
https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/default.aspx
http://ccflorencia.org.co/
https://ccneiva.org/
http://www.ccv.org.co/site/
https://www.camaramedellin.com.co
http://www.ccsurortolima.org.co/
https://www.rues.org.co

Referencia Bibliográficas

(diciembre de 2018). Obtenido de Unidad para las Víctimas: La iniciativa de la Unidad para las Víctimas en Puerto Rico, Caquetá, representa un esfuerzo significativo para abordar las consecuencias del conflicto armado a través de apoyo agrícola y técnico. El programa no solo proporciona recursos materiales sino t

confecoop. (18 de 04 de 2024). *Las cooperativas colombianas registraron crecimiento*. Obtenido de https://confecoop.coop/actualidad/las-cooperativas-colombianas-registraron-crecimiento-pese-a-cambios-economicos-e-incertidumbre/

DANE. (2022). *https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2022/caqueta/puerto-rico*. Obtenido de https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2022/caqueta/puerto-rico

DANE. (18 de 01 de 2024). *ane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#registro-estadistico-de-relaciones-laborales-relab*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/RELAB/pre-RELAB-oct2023.pdf

DANE. (24 de 02 de 2024). *dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023*. Obtenido de dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.

DANE. (24 de 02 de 2024). *dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf,*. Obtenido de dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf,.

DANE. (24 de 02 de 2024). *https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.

Eficiente, C. C..(29 de julio de 2024). Obtenido de CONTRATOS CON ESAL, CONVENIOS DE ASOCIACIÓN: https://relatoria.colombiacompra.gov.co/conceptos/c-141/

RUES. (abril de 2025). *Estadísticas*. Obtenido de Matricula e Inscripciones Nuevas : https://www.rues.org.co/Home/Estadisticas

Dado en el municipio de Puerto Rico – Caquetá, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025.

NOMBRE		CARGO	FIRMA
Aprobó y Presentó	REYNEL ANDRES GALINDO CÁRDENAS	Secretario de Desarrollo Social Y Participación Comunitaria	